



Memoria de Impacto Normativo¹

Anteproyecto² de Reglamento de Prácticas de Laboratorio de la ETS de Ingenieros Industriales

Órgano proponente: Vicerrectorado de/Facultad/Departamento: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la UNED

Título de la norma: Anteproyecto de Reglamento de Prácticas de Laboratorio. ETS Ingenieros Industriales de la UNED.

Tipo de norma: Reglamento

Objetivos: actualización de la memoria al hacer referencia a la entrada en vigor de los planes de Bolonia y a las anteriores titulaciones, ya extinguidas.

Procedimiento/tramitación (Ordinario/ Urgente³): Ordinario

Informes (No requiere/ requiere, especificar en su caso...): no requiere

Trámite de información pública y audiencia a la comunidad universitaria (10/5 días)⁴: 5 días, por ser una modificación puntual que no impone obligaciones distintas de las ya adquiridas

Comisión competente para su conocimiento tras el trámite de información pública y audiencia:
Junta de Escuela.

Análisis de Impactos:

Impacto normativo (nuevo reglamento que regula una materia/modificación o derogación de reglamentos previos/modificación puntual de una norma, etc.): el reglamento presentado, contiene el mismo contenido que el anterior, pero con actualización contextual de la Escuela y las titulaciones.

¹ Modelo de Memoria de Impacto Normativo basado en el [Procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general](#) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobado por el Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2020. No es preceptivo usar este modelo o seguir este esquema.

² La propuesta normativa de nuevo reglamento o de reglamento de reforma recibe el nombre de "Anteproyecto". Tras la audiencia pública, a la vista de las observaciones, alegaciones y sugerencias recibidas, el órgano promotor de la iniciativa procederá a la redacción definitiva de la propuesta, que pasa a denominarse "Proyecto", y que se presentará en la Comisión correspondiente junto con los informes preceptivos, o bien potestativos si se hubieran pedido. Tras su aprobación en Consejo de Gobierno pasa a ser una norma jurídica (Reglamento) y se queda únicamente con su título para su publicación en BICI.

³ Art. 6. Procedimiento: "Cuando razones de oportunidad lo aconsejen, el/la Rector/a podrá acordar la aplicación del procedimiento de urgencia, en el que se reducirán a la mitad los plazos establecidos en las presentes normas. El/la Rector/a informará en la correspondiente sesión del Consejo de Gobierno sobre las razones por las que decidió aplicar el mencionado procedimiento de urgencia"

⁴ Arts. 3 y 5 Procedimiento: 10 días procedimiento ordinario/ 5 días procedimiento de urgencia/5 días modificación puntual que no imponga obligaciones relevantes.



Otros impactos relevantes (señalar si la propuesta tiene o no, a juicio del órgano promotor, otros impactos relevantes, como impacto económico y presupuestario, impacto en materia de cargas administrativas, impacto de género, impacto en el ámbito familiar -en especial en la infancia y en la adolescencia-, impacto medioambiental, impacto en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros):
No hay cambios respecto al actualmente vigente.

NORMAS

REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN PLANIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO DE LA ETS INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA UNED

OBJETO Y ÁMBITO

~~1. La progresiva implantación de los nuevos títulos de grado está trayendo consigo una notable reorganización de la actividad docente, en la que la implicación de los profesores tutores es cada vez mayor. Todo ello, unido a los nuevos requerimientos de planificación del curso, por parte del equipo docente, en la que se han de organizar cuidadosamente todos los plazos y actividades, sugiere la conveniencia de una nueva regulación de las prácticas de laboratorio, que contemple en su redacción todos estos aspectos.~~

~~2. El ámbito de las presentes normas se extienden, por tanto, a los nuevos planes de grado que se impartan en la Escuela, así como a los planes de Ingeniería Industrial e Ingeniería Técnica Industrial, en tanto finalicen sus respectivos procesos de extinción.~~

1. El ámbito del presente documento se extiende a las asignaturas con prácticas de las titulaciones de Grado y Máster que se imparten en la Escuela.

3.2. El órgano competente para aprobar ~~estas normas~~ este documento y su modificación ~~será~~ es la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO

4.3. Las prácticas de laboratorio se podrán impartir, bien en los ~~centros asociados~~ Centros Asociados de la UNED – o entidades con los que éstos establezcan los correspondientes acuerdos–, bien en los laboratorios y talleres de la Escuela, atendiendo a ~~estas cuestiones~~ razones de eficacia en la organización y en la atención al alumno estudiante. No se contemplan en ~~estas Normas~~ este documento las prácticas on-line remotas o virtuales, que el departamento, o directamente el equipo docente, organizará con los alumnos a su conveniencia organizase.

5.4. Ordinariamente, las prácticas de las asignaturas de primer curso ~~se~~ se realizarán en los ~~centros asociados~~ Centros Asociados de la UNED, mientras que las de los restantes cursos se realizarán en los laboratorios y talleres de la Escuela. Excepcionalmente, la Junta de Escuela podrá ~~acordar~~ acordar la realización en los

Con formato: Comprimido 0,25 pto

Con formato: Centrado, Sangría: Izquierda: 0,25 cm, Primera línea: 0 cm, Derecha: 0,53 cm, Interlineado: 1,5 líneas

Con formato: Justificado, Sangría: Primera línea: 0,32 cm, Derecha: 0,18 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: -0,32 cm + Sangría: 0,18 cm

Con formato: Comprimido 0,25 pto

Con formato: Justificado, Sangría: Primera línea: 0,32 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: -0,32 cm + Sangría: 0,18 cm

Con formato: Justificado, Sangría: Primera línea: 0,32 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: -0,32 cm + Sangría: 0,18 cm



~~centros~~Centros Asociados de prácticas de asignaturas que no sean de primer curso, cuando se den circunstancias que así lo aconsejen.

~~6.~~ Toda la información relativa a las prácticas de laboratorio estará recogida en ~~un espacio de la página web~~ la Web de la Escuela, de cuyo mantenimiento y actualización se ocupará la ~~secretaría~~ Secretaría Administrativa de la Escuela. A tal fin, los ~~departamentos~~ habrán de comuni-

Juan del Rosal, 12-
28040, Madrid

Tel: 01-398-64-01
Fax: 01-398-64-13

www.uned.es

Acta del Consejo de Gobierno de la UNED de 26 de octubre de 2010

5. Los secretarios de departamento deberán proporcionar a la Secretaría de la Escuela cualquier modificación que se produzca o cualquier información que le sea requerida. Concretamente, y en referencia a la implantación de los títulos de grado, antes del 15 de febrero de una vez finalice el periodo de edición de las guías de las asignaturas para el siguiente curso académico, cada año, los departamentos habrán de informar a la Secretaría de la Escuela de las asignaturas con prácticas que se impartirán por primera vez en el curso siguiente. Adicionalmente, el equipo docente de la asignatura introducirá esta información en la Guía de estudio, y lo comunicará a la coordinación de la titulación afectada, y a la secretaría del departamento.

Con formato: Fuente: 12 pto

Con formato: Párrafo de lista, Justificado, Sangría: Primera línea: 0,32 cm, Derecha: 0 cm, Espacio Antes: 0,05 pto, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: -0,32 cm + Sangría: 0,18 cm, Punto de tabulación: 0,99 cm, Izquierda

Con formato: Fuente: 12 pto

Con formato: Fuente: 12 pto

Con formato: Fuente: 12 pto

Con formato: Fuente: 12 pto, Comprimido 0,05 pto

Con formato: Fuente: 12 pto

PRÁCTICAS IMPARTIDAS EN EL CENTRO ASOCIADO LOS CENTROS ASOCIADOS DE LA UNED

7.6. Para cada asignatura con prácticas de laboratorio, el departamento deberá ~~elaborar~~ elaborar una guía de prácticas, en la que, para cada práctica, se indique:

- ~~los~~ Los objetivos formativos que se persiguen,
- ~~una~~ sucinta La descripción de la práctica,
- ~~una~~ La relación del material y el equipamiento necesarios para su realización,
- ~~la~~ La duración prevista.
- Los criterios de calificación

En lo posible, se habrá de ofrecer un número de opciones suficiente para que los distintos ~~centros asociados~~ Centros Asociados de la UNED puedan ajustar, con cierta flexibilidad, la realización de las prácticas de laboratorio a sus disponibilidades de infraestructura y medios humanos.

8. Esta información, indicada en el punto anterior, se hará llegar a la Secretaría de la Escuela:

- ~~si se trata del primer año en que se imparten prácticas, al finalizar el período de esa asignatura: antes del 15 de febrero del curso inmediatamente anterior,~~
- ~~7. si se trata de modificaciones que dan lugar a nuevas necesidades de infraestructura para su impartición: antes del 15 de febrero,~~ modificación de la guía del curso inmediatamente anterior.
- ~~si se trata de modificaciones menores: antes del 15 de septiembre del curso en que se introduce la modificación.~~

Si no hubiera modificaciones respecto del año anterior ~~no~~ será necesario enviar ~~ninguna~~ la comunicación: para que quede constancia de que no hay cambios. La Secretaría de la Escuela pondrá esta información a ~~dis-~~ posición disposición de los ~~centros asociados~~ Centros Asociados de la UNED a través de la ~~web~~ Web de la Escuela, ~~no más tarde de 15 días en dos semanas~~ después de las fechas mencionadas para su recepción.

9.8. Las calificaciones de las prácticas habrán de ser introducidas en el curso virtual por el profesor-tutor o por el equipo docente de la asignatura, según disponga este último. En ambos casos, los ~~centros asociados~~ Centros Asociados de la UNED extenderán por duplicado las ~~co-~~ respondientes correspondientes actas de calificaciones de prácticas de laboratorio, según el modelo adjunto, firmadas por el profesor-tutor con el visto bueno del ~~secretario~~ Secretario del centro, y harán llegar una de ellas al equipo docente de la asignatura y la otra a la Secretaría del Departamento, de forma que obren en poder de ambos:

- ~~antes del día 1 de marzo, la fecha de finalización de los exámenes de febrero, para las asignaturas del primer cuatrimestre,~~
- ~~antes del día 1 de julio de la fecha de finalización de los exámenes de junio,~~ para las del segundo cuatrimestre.

Con formato: Comprimido 0,25 pto
Con formato: Comprimido 0,25 pto
Con formato: Comprimido 0,25 pto
Con formato: Justificado, Sangría: Primera línea: 0,32 cm, Derecha: 0,19 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: -0,32 cm + Sangría: 0,18 cm
Con formato: Comprimido 0,15 pto
Con formato: Comprimido 0,15 pto
Con formato: Comprimido 0,1 pto
Con formato: Comprimido 0,15 pto
Con formato: Comprimido 0,1 pto
Con formato: Con viñetas + Nivel: 2 + Alineación: 0,49 cm + Sangría: 1,13 cm, Punto de tabulación: 1,13 cm, Izquierda + No en 1,13 cm
Con formato: Comprimido 0,2 pto
Con formato: Comprimido 0,2 pto
Con formato: Sangría: Primera línea: 0 cm, Derecha: 0,18 cm
Con formato: Comprimido 0,1 pto
Con formato: Sangría: Izquierda: 0,49 cm, Sangría francesa: 0,47 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: -0,32 cm + Sangría: 0,18 cm, Punto de tabulación: 0,97 cm, Izquierda + No en 1,13 cm
Con formato: Comprimido 0,1 pto
Con formato: Fuente: 11 pto
Con formato: Sangría: Primera línea: 0 cm, Derecha: 0,18 cm
Con formato: Justificado, Sangría: Primera línea: 0,32 cm, Derecha: 0,18 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: -0,32 cm + Sangría: 0,18 cm
Con formato: Comprimido 0,05 pto
Con formato: Comprimido 0,3 pto
Con formato: Sin Expandido / Comprimido
Con formato: Sin Expandido / Comprimido
Con formato: Sin Expandido / Comprimido
Con formato: Con viñetas + Nivel: 2 + Alineación: 0,49 cm + Sangría: 1,13 cm, Punto de tabulación: 1,13 cm, Izquierda + No en 1,13 cm
Con formato: Comprimido 0,2 pto
Con formato: Comprimido 0,15 pto
Con formato: Comprimido 0,15 pto
Con formato: Comprimido 0,15 pto

40-9. Cuando exista flexibilidad en la elección de las prácticas, como se especifica en el punto 6, los ~~centros asociados~~ Centros Asociados de la UNED deberán enviar al equipo docente el listado de las que se han realizado ese año, dentro de las mismas fechas establecidas en el punto anterior para la remisión de las actas. Asimismo, los centros deberán ~~conservar~~ conservar las memorias de prácticas entregadas por los alumnos hasta la finalización del curso siguiente.

Con formato: Justificado, Sangría: Primera línea: 0,32 cm, Derecha: 0,18 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: -0,32 cm + Sangría: 0,18 cm

PRÁCTICAS IMPARTIDAS EN LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE LA ESCUELA

44-10. Para las prácticas que se realicen en los laboratorios y talleres de la Escuela, la ~~Secretaría~~ Sección de Apoyo a la Docencia e Investigación recabará la información relativa a las prácticas de las asignaturas del Departamento en cuestión, y la enviarán a la Secretaría de la Escuela ~~solicitará a los departamentos, en los plazos que estime oportuno, no indicando la~~ duración de las prácticas, indicación del número máximo de alumnos que se pueden convocar en cada grupo, así como una estimación del número de grupos que serán necesarios. Con esta ~~Esta~~ información, se debe hacer llegar a la Secretaría de la Escuela, 4 meses antes de su realización. La Secretaría de la Escuela ~~elaborará los~~ calendarios de prácticas y los publicará en la página web ~~Web~~.

Con formato: Justificado

Con formato: Sin Expandido / Comprimido

Con formato: Justificado, Sangría: Primera línea: 0,32 cm, Derecha: 0,18 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: -0,32 cm + Sangría: 0,18 cm

Con formato: Comprimido 0,1 pto

Con formato: Comprimido 0,1 pto

Con formato: Sin Expandido / Comprimido

Con formato: Sin Expandido / Comprimido

Con formato: Sin Expandido / Comprimido

Con formato: Comprimido 0,15 pto

Con formato: Comprimido 0,15 pto

42-11. En lo referente a la duración de las prácticas, y para facilitar la elaboración de los calendarios correspondientes, las prácticas que se realicen en los laboratorios y talleres de la Escuela deberán ajustarse a 8, 12 o 16 horas (un día, día y medio o dos días, respectivamente) para la realización de la totalidad de las prácticas de la ~~asignatura~~ asignatura.

Con formato: Justificado, Sangría: Primera línea: 0,32 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: -0,32 cm + Sangría: 0,18 cm

Con formato: Justificado, Sangría: Primera línea: 0,32 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: -0,32 cm + Sangría: 0,18 cm

Con formato: Comprimido 0,15 pto

Con formato: Comprimido 0,15 pto

43-12. Los profesores del equipo docente tienen obligación de impartir las prácticas ~~en los laboratorios de la Escuela,~~ sin derecho a remuneración adicional. No obstante, y en caso de resultar imprescindible, ~~el departamento de forma extraordinaria y ocasional, la Dirección de Departamento~~ podrá solicitar al Director de la Dirección de la Escuela, el apoyo de un monitor de prácticas. Esta solicitud, que ~~habrá de~~ deberá ser remitida por escrito antes del 15 de febrero del año en curso (tanto para asignaturas del primer cuatrimestre como para las del segundo) deberá indicar:

Con formato: Comprimido 0,15 pto

Con formato: Comprimido 0,1 pto

- ~~el nombre de la asignatura de,~~
- ~~titulación en la que se trata~~ imparte,
- el número de grupos de prácticas y el número de horas por grupo para los que se solicita el apoyo del monitor,
- justificación de la necesidad de la contratación, junto con un breve CV del monitor propuesto.

Con formato: Con viñetas + Nivel: 2 + Alineación: 0,49 cm + Sangría: 1,13 cm, Punto de tabulación: 1,13 cm, Izquierda + No en 1,13 cm

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 0,63 cm, Derecha: 0,19 cm, Con viñetas + Nivel: 2 + Alineación: 0,49 cm + Sangría: 1,13 cm, Punto de tabulación: 1,13 cm, Izquierda + No en 1,13 cm

44-13. La Dirección de la Escuela resolverá las solicitudes recibidas en función de las necesidades docentes y ~~las disponibilidades presupuestarias~~ la disponibilidad presupuestaria y asegurará que el monitor esté cubierto con un seguro.

Con formato: Justificado, Sangría: Primera línea: 0,32 cm, Derecha: 0,18 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: -0,32 cm + Sangría: 0,18 cm

~~15-14.~~ Los equipos docentes a los que les sea adjudicado un monitor serán los ~~res- ponsables~~responsables de elegir al candidato, preferiblemente alumnos de últimos cursos (con la asignatura en cuestión superada) o recién titulados. No podrán ser monitores de prácticas los profesores de la UNED, con independencia de que pertenezcan o no al equipo docente de la asignatura en cuestión.

~~16-15.~~ El equipo docente de la asignatura será el responsable de introducir las ~~califi- caciones~~calificaciones de las prácticas en el sistema informático de notas, y habrá de hacerlo en los mismos plazos que para las calificaciones de los exámenes establezca para cada ~~año~~convocatoria, el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Con formato: Justificado, Sangría: Primera línea: 0,32 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: -0,32 cm + Sangría: 0,18 cm

Con formato: Comprimido 0,1 pto

Con formato: Comprimido 0,1 pto

Con formato: Sin Expandido / Comprimido

Con formato: Justificado, Sangría: Primera línea: 0,32 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: -0,32 cm + Sangría: 0,18 cm



Con formato: Fuente: 10 pto

Con formato: Texto independiente, Interlineado: Múltiple 0,06 lín.

4.-

CERTIFICACIONES

~~17-16.~~ Las certificaciones de haber realizado las Prácticas de Laboratorio ~~correspon-~~ dientes correspondientes a una determinada asignatura que pudieren solicitar los alumnos, estudiantes serán ~~ex-~~ tendidas extendidas por ~~los Secretarios~~ la Sección de los Departamentos respectivos Apoyo a la Docencia e Investigación, con el Vº Bº ~~del Di-~~ rector del mismo de la Dirección de Departamento.

Con formato: Justificado, Sangría: Primera línea: 0,32 cm, Derecha: 0,18 cm, Espacio Antes: 0,05 pto, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: -0,32 cm + Sangría: 0,18 cm

Con formato: Fuente: 11 pto

5.- ENTRADA EN VIGOR

~~17.~~ Estas normas entrarán ~~Este documento entrará~~ en vigor al día siguiente de su publicación en el BICl. ~~Queda derogado el Reglamento de prácticas de laboratorio,~~ quedando derogados todos los reglamentos anteriores.

Nota:

~~18.~~ Las referencias en este documento a cargos y personas se entenderán ~~efectuados sin distinción de la Escuela de Inge-~~ neros Industriales, aprobado el 27 de noviembre de 2003, por el Consejo de Go- ~~biernogénero y podrán utilizarse~~ indistintamente en género masculino o femenino, según corresponda a la persona que lo desempeñe.

Con formato: Normal, Justificado, Sin viñetas ni numeración, Punto de tabulación: 1,23 cm, Izquierda + No en 1,23 cm

Con formato: Sin Expandido / Comprimido

Con formato: Fuente: 10 pto

Con formato: Texto independiente, Interlineado: Múltiple 0,06 lín.